



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

MAYO - OCTUBRE 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

Ejecución del PAC del G.A.D Rural de Ricaurte

EGRESADO(A):

Quishpe Chango Luisana Carolina

TUTOR:

Econ. Suarez López Sergio Cristóbal

AÑO 2018

INTRODUCCIÓN

Las normativas legales de cumplimiento obligatorio para las entidades del sector público, establecen parámetros y lineamientos con el objetivo principal del uso óptimo de los recursos financieros del estado.

En la Constitución del Ecuador se establece en el Art. 238 que los “Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son instituciones que conciernen al sector público gozando de independencia administrativa, política y financiera” (Constitución de la república del Ecuador, 2015), y a la vez en el Art. 267 “decreta sus competencias entre ellas, la potestad de construir, mantener la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la comunidad; consideradas en la Constitución del Ecuador.

El GAD Parroquial de Ricaurte fue el escenario donde se realizó el presente estudio, con el tema EJECUCIÓN DEL PAC DEL GAD RURAL DE RICAURTE, donde se analizara el uso óptimo de los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto general del estado, con el propósito de obtener obras en la cantidad, calidad y oportunos previstos en él realizados bajo las normas y especificaciones legales, enmarcado en la sublínea de investigación Gestión Financiera y Compromiso Social.

En el presente manuscrito se analizara la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) las cuales son generadas en el Departamento de Compras Públicas, donde se refleja las necesidades de la institución y de los habitantes de la parroquia, enmarcado en principios y normas para regular los procedimientos de contratación, ejecución de obras y prestación de servicios, enfocándonos en la partida presupuestaria CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN (750107), donde surgen los inconvenientes.

Porque, al momento de la ejecución de esas obras se han originado diversos inconvenientes en el proceso y cumplimiento de la misma asentando claramente una falta de control y supervisión por parte de las autoridades competentes, las cuales se irán detallando conforme se avance el manuscrito.

La metodología utilizada como principal instrumento en este proceso es la observación y la entrevista que fueron aplicadas a los servidores públicos del GAD Parroquial de Ricaurte; y a la vez realizando las debidas investigaciones en sitios web para comparar si los procesos realizados están conforme a la ley, obteniendo resultados que demuestran la situación actual que presenta esta institución.

DESARROLLO

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE (GADPRR) perteneciente al Cantón Urdaneta Provincia de los Ríos. Teniendo como autoridades, los cuales conforman la Asamblea Parroquial en los diferentes cargos al:

- Lcdo. Cristhian Lara Guerrero Presidente de la Junta Parroquial
- Sra. Miriam Guerra Vicepresidenta
- Sra. Silvia Arroyo Vergara Primer Vocal
- Cesar del Pino Segundo Vocal
- Dayana Bohórquez Tercer Vocal (León Palma, 2018)

Las instituciones públicas se ejercen por las normas y leyes que son determinadas por el estado ecuatoriano entre las que se encuentra:

- Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD),
- Código del Trabajo,
- Servicio Nacional de Compras Públicas (SERCOP)
- Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP)
- Constitución de la República del Ecuador,
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP),
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), (León Palma, 2018)

De acuerdo al COOTAD en su Art. 65 las Juntas Parroquiales tienen las siguientes competencias:

- Planear, edificar la infraestructura física y los espacios públicos de la parroquia. (Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, 2016)

Para que una institución pública, en este caso el GADPRR cumpla con las propuestas y metas que se han planteado, deberá planificar las actividades, programas y/o proyectos para cada periodo el cual se lo denomina Plan Operativo Anual (POA), ya que esta es la más importante en la política económica porque se establece los recursos que debe tener al momento de la ejecución de dichos planes, donde se requiere de disponibilidad económica y presupuestaria.

En el (Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, 2016) en su Art. 192 establece que el total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los gobiernos autónomos descentralizados se repartirá conforme a la necesidades básicas de la población.

Antes del 10 de septiembre de cada año deberán presentar su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente. (Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, 2016)

Estableciendo en el mismo, los propósitos de la institución indicando cuáles serán los recursos que requieran para su correcta ejecución.

El GAD de Ricaurte prepara su ejercicio fiscal con un presupuesto determinado por el estado, según lo dispuesto por el presupuesto General del Estado, Fondos de desarrollo parroquial por provincia, los recursos a necesitar deben estar distribuidos

internamente en el PAC (Plan Anual de Contratación) que es aceptado en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural, la cual esta conformadas por la autoridades antes mencionadas.

El PAC, es el Plan Anual de Contratación en donde las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (Silva, 2012)

El proceso de contratación para adquirir algún bien o servicio, sin tomar en cuenta el valor económico deberá pasar por tres (3) etapas, como son:

- Preparatoria
- Precontractual
- Contractual

Además las entidades cuentan con diferentes tipos de contratación, que se agrupan de la siguiente manera:

- Obras
- Servicios
- Consultorías (Procuraduría general del estado, 2017)

Tabla 1: Procesos y Subprocesos para la Contratación Pública

PROCESO	SUBPROCESOS	COEFICIENTE
BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS	COMPRA POR CATÁLOGO	Sin limites
	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Mayor a 0,0000002 PIE
	ÍNFIMA CUANTÍA	Menor o igual 0,0000002 PIE
	MENOR CUANTÍA	Menor a 0,000002 PIE
	COTIZACIÓN	Entre 0,000002 a 0,000015 PIE
	LICITACIÓN	Mayor a 0,000015 PIE
BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS	ÍNFIMA CUANTÍA	Menor o igual 0,0000002 PIE
	MENOR CUANTÍA	Menor a 0,000002 PIE
	COTIZACIÓN	Entre 0,000002 a 0,000015 PIE
	LICITACIÓN	Mayor a 0,000015 PIE
OBRAS	MENOR CUANTÍA	Menor a 0,000007 PIE
	COTIZACIÓN	Entre 0,000007 a 0,00003 PIE
	LICITACIÓN	Mayor a 0,00003 PIE
CONSULTORIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	Menor a 0,0000002 PIE
	LISTA CORTA	Entre 0,000002 a 0,000015 PIE
	CONCURSO PÚBLICO	Mayor a 0,000015 PIE

Fuente: Procuraduría General del Estado
Elaborado por: Luisana Quishpe Chango

La (Ley del Plan Anual de Contratación , 2017, pág. 12) establece las normas comunes de contratación pública, los procedimientos que se deben seguir son los siguientes:

- Plan anual de contratación.
- Estudios.

- Presupuesto.
- Participación nacional.
- Preferencia a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano.
- Asociación para ofertar.
- Modelos obligatorios.
- Uso de Herramientas Informáticas.
- Vigencia de la Oferta.
- Divulgación, inscripción, aclaraciones y modificaciones de los pliegos.
- Adjudicación

De acuerdo a la ley, la formulación del PAC se debe efectuar con mucha responsabilidad y cumpliendo a las normas que impone la constitución de la República del Ecuador. Al no ejecutar de acuerdo a las normas, esto induciría a que las obras que los moradores esperan, lleguen de manera inadecuada, porque al no ser cumplido ya sea parcial o totalmente, como consecuencia de esto, los ciudadanos empiezan a molestarse por el incumplimiento de los pedidos de obras en cada sector.

Este proceso que está reglamentado no debe permitir que los PAC sean elaborados por una sola persona sino se lo debe realizar con la orientación de los responsables administrativos.

El personal del GAD se reúne para establecer cuáles serán las obras que se van a realizar durante el periodo, determinando cuanto se necesita para la ejecución de las obras y adquisición de bienes y/o servicios, la elaboración del PAC de contrataciones de los GAD se lo efectúa examinando las necesidades y presupuestando los requerimientos, enviando la información completa al Ministerio de Finanzas, siendo

este el que aprueba la asignación presupuestaria al GAD, de esta manera poner en marcha la ejecución de lo planificado.

Mediante la entrevista realizada a las autoridades del GAD, dos vocales de la junta parroquial manifestaron su desacuerdo con el PAC de la institución, ellos revelan que fueron efectuados sin su asistencia o visto bueno lo que les preocupa que las asignaciones que perciben por parte del gobierno central no sean utilizadas en lo que la ley lo dispone. Los vocal elegidos por el voto popular tienen todo el derecho igualitario como el presidente y vicepresidente, de conocer todos los pasos que se efectúen para la elaboración del Plan Anual de Contratación.

Esta institución se ha enfocado en fomentar el deporte en los niños y adolescentes, empezando con mantenimiento de la infraestructura de canchas sintéticas, construcción de techados, mantenimiento de parques y demás actividades que se relacionen con el fin de brindar áreas de descanso y distracción a los moradores del sector.

El objetivo primordial de este estudio de caso es determinar, si los procesos para la contratación de obras y la ejecución de la misma han cumplido con lo determinado en el contrato de los diferentes periodos, ya que al subir la oferta de contrato de la obra al portal de Compras Públicas, en donde se pacta cual es el plazo de entrega de la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura y su valor económico.

Los problemas comenzaron a presentarse al momento de la ejecución, ya que durante el lapso de la construcción, los valores económicos sufren un incremento, es decir, que los precios de las obra comienza a variar conforme a lo ya pactado en el contrato., provocando que al momento de ejecutar las obras no se las realice al 100%, es decir, que el GAD no ejecuta todas las obras que se han planificado, ya que no cuentan con los suficientes recursos.

Tabla 2: Obras Planificadas para el 2017

DESCRIPCIÓN	COSTO PAC	PERÍODO
Regeneración de la Cancha Deportiva del sector Las Tecas, Parroquia Ricaurte, Cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos	\$ 41.742,26	C2 C3
Construcción graderíos y escenario en el recinto Las Cañitas, Parroquia Ricaurte, Cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos	\$ 12.061,49	C1 C2
Construcción de cubierta metálica en el coliseo de deporte del Recinto Potosí, Parroquia Ricaurte, Cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos.	\$ 63.743,81	C1 C2
Construcción de tres paraderos en los sitios: entrada al recinto Las Guaijas, Cruce la Troncal y Ricaurte vía Castillo	\$ 19.962,62	C3
Construcción de parque lineal en el recinto palma sola de la Parroquia Ricaurte, Cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos.	\$ 18.595,99	C3
Construcción de aceras y bordillos para varias calles de la Parroquia Ricaurte, Cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos.	\$ 17.543,86	C2 C3
TOTAL	\$ 192.170,93	

Fuente: GAD Parroquial de Ricaurte

Elaborado por: Luisana Quishpe Chango

En este cuadro se puede visualizar el monto económico que requiere para ejecutar cada una de las obras, teniendo como monto total un valor de \$ 192.170,93, valor que coinciden en pliego de procedimientos de Menor Cuantía y en el portal de Compras Públicas. Más no en el contrato de ejecución tomando como base la obra de **“Construcción de cubierta metálica en el coliseo de deporte del Recinto Potosí, Parroquia Ricaurte, Cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos”**, donde surge el inconveniente, durante su ejecución se realizaba estudios adicionales por el fiscalizador sobre el avance de esta obra, al llegar a la conclusión por parte del proveedor que la ejecución de la obra estaba valorada en una cantidad superior.

El proveedor realiza una acta donde establece cual o cuales son los rubros se va a aumentar o rubro que se va a crear, donde el fiscalizador realizara la debida inspección para verificar si existe concordancia con la información aumentada, de ahí enviada al presidente d GADPRR para su aprobación.

Al existir este tipo de cambio es cuando los administrativos del GAD acuden a los contratos complementarios, captando y obteniendo dinero de otras partidas presupuestarias o dejando de ejecutar una de las obras que aún no se empieza, obteniendo lo recursos faltantes e introduciéndolos en la partida presupuestaria de dicha construcción y en ese momento donde se afecta el cumplimiento de las obras a cumplir ya establecidas en el portal de Compras Públicas.

Este tipo de inconvenientes se originan desde periodos anteriores, es decir, el periodo (2016) quedó sin ejecutar la obra de “Construcción de cubierta metálica para centro de encuentro ciudadano en el parque lineal de la Parroquia Ricaurte”, en el periodo (2017) no se ejecutó la obra de “Remodelación y construcción de la Cancha Deportiva del Recinto Salampe”, y en el actual periodo (2018) el “ Mantenimiento y reparación de la cancha sintética del sector Las Tecas de la parroquia Ricaurte” ya que se ha desarrollado una inadecuada aplicación de estudio para las obras planificadas.

Este tipo de inconveniente afecta a todos los miembros del GAD pero los más afectados son el Departamento de Compras Públicas y el Departamento Financiero, ya que es ahí donde se maneja el control de las partidas presupuestarias a utilizar, creando una incertidumbre en la planificación que se está llevando a cabo.

Al realizar la entrevista al financiero, comenta sobre la reducción de presupuesto, en el año 2016 contaban con un presupuesto de \$ 490.214,29 y en el 2017 contaban con un

presupuesto de \$ 379.560,08 dejando de recibir \$ 110.654,21 que es la diferencia entre los valores de ambos periodos, a las cuales se han tenido que ajustar.

Provocando que en la institución tenga una reducción de personal o dejando de cumplir ciertas actividades y/o proyectos que se plantearon para ese periodo, generando incomodidad en la ciudadanía por la falta de obras y en el personal del GAD por el aumento de trabajo y reducción del sueldo.

Por lo antes expuesto se observa la falta de control por parte del personal administrativo, ya que para planificar estas actividades deben confirmar si cuentan con disponibilidad presupuestaria, y a su vez verificar la presencia actual o futura de recursos para cubrir obligaciones y/o inconvenientes con las obras, siendo este una responsabilidad del Financiero, provocando que se originen las glosas por incumplimiento total o parcial de contratos de ejecución de obras civiles.

Pero, hay que dejar claro que al existir los contratos complementarios, no quiere decir que el GAD puede dejar sin mantenimiento, reparación alguna infraestructura ya que estos procesos son ya planteados y por falta de supervisión en cada actividad se deje inmóvil el proceso, si se planeo fue porque en el momento dado dicha obra o mantenimiento era indispensable para la comunidad.

El Estado trata de que todas las entidades públicas se desempeñen de una manera adecuada, pero a la vez fallando ya que no realizan el control y supervisión necesarios a la institución. Ya que al realizar las supervisiones se determinaría cuáles son los factores que causan la deficiencia en los Procesos de Contratación Pública, las cuales se las organizaría acorde a las capacidades de cada adquisición.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado determina que mediante “el sistema de control, fiscalización y auditoría se examinarán, verificarán y evaluarán las

siguientes gestiones: administrativa, financiera, operativa; y cuando corresponda gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y la actuación de sus servidores”.
(Contraloría General del Estado, 2015, pág. 5)

En el examen, verificación y evaluación de estas gestiones, se aplicarán los indicadores de gestión institucional y de desempeño y se incluirán los comentarios sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones.

La (Contraloría General del Estado, 2015) Establece en sus artículos:

Art. 12.- Tiempos de control.- El ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior:

a) Control previo.- Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales;

b) Control continuo.- Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas; y,

c) Control posterior.- La unidad de auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución.

Según los posteriores artículos la (Contraloría General del Estado, 2015) establece que: Las instituciones del Estado, contarán con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá técnica y administrativamente de la Contraloría

General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El personal auditor, será nombrado, removido o trasladado por el Contralor General del Estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de auditoría interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estado a las que ellas sirven y controlan.

Art. 23.- Auditoría de obras públicas o de ingeniería.- Evaluará la administración de las obras en construcción, la gestión de los contratistas, el manejo de la contratación pública, la eficacia de los sistemas de mantenimiento, el cumplimiento de las cláusulas contractuales y los resultados físicos que se obtengan en el programa o proyecto específico sometido a examen.

La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos.

CONCLUSIÓN

Al constatar los Procesos de Contratación Pública, se ha llegado a la conclusión de cuáles son las debilidades en el área o procesos específicos, esto con la ayuda de recolección de información, el mismo que sirvió para determinar la problemática en la institución.

Los PAC de los últimos periodos (2016 - 2017 - 2018) no se han realizado con responsabilidad, los estudios para determinar los costos que se van a incurrir para la ejecución de obras no han sido suficiente. Provocando que al momento de la ejecución, este sufra variaciones en su costo, acudiendo a los contratos complementarios, para modificar o complementar la obra a la cual se le ha detectado el aumento de valor, originando que el personal del departamento de planificación y compras públicas modifique la información subida al sistema, provocando que una de las obras que se planificado no se ejecute. Por su parte el financiero tendría que captar los recursos de otra partida presupuestaria e inyectarlo en la obra que sufrió el aumento de valor para cubrir con los costos que se presentaron.

Ante esta situación problemática se planea como alternativa viable, que antes de elaborar el PAC, se debe realizar los estudios suficientes y llegar a un acuerdo con todos los miembros que participan en la elaboración del mismo, para determinar cuáles son las obras y adquisiciones de bienes que se van a realizar en el periodo, y que ninguna de ellas queden sin ejecutar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea nacional. (9 de Diciembre de 2016). *Código organico de organización territorial, autonomía y descentralización*. Obtenido de <http://www.cpcs.gov.ec/wp-content/uploads/2016/12/COOTAD1.pdf>

Asamblea nacional constituyente. (21 de Diciembre de 2015). *Constitución de la república del ecuador*. Obtenido de <https://www.turismo.gov.ec/wp-content/uploads/2016/02/CONSTITUCI%C3%93N-DE-LA-REP%C3%9ABLICA-DEL-ECUADOR.pdf>

Asamblea Nacional Constituyente. (8 de Noviembre de 2016). *Reglamento a la Ley Orgànica Sistema Nacional Contrataciòn Pùblica*.

Constituyente, A. N. (20 de Marzo de 2017). *Ley del Plan Anual de Contratación* .

Contraloría General del Estado. (18 de Diciembre de 2015). *Ley Orgànica de Contraloría General del Estado*.

INCISPP, I. . (4 de Abril de 2016). *Instituto de ciencias sociales y políticas públicas*. Obtenido de <http://incispp.edu.pe/blog/el-plan-anual-de-contrataciones-pac-en-la-nueva-ley-de-contrataciones-del-estado/>

León Palma, A. (10 de Febrero de 2018). *Chrome*. Obtenido de Repositorio UTB: <http://dspace.utb.edu.ec/>

Periodismo Ecuador. (16 de Abril de 2017). *Chrome*. Obtenido de Ley de Eficiencia en la Contratación Pública: <https://periodismoecuador.com/2017/04/16/camara-de-guayaquil-tiene-reparos-a-la-ley-de-eficiencia-en-la-contratacion-publica/>

Procuraduría general del estado. (7 de Octubre de 2017). *Contratación pública - fases del proceso de contratación*. Obtenido de <http://pge.gob.ec/joomlatools-files/docman-files/Direcciones%20y%20Servicios/Contratacion%20Especial/Fases%20del%20Proceso%20de%20Contratacion%20Ab.%20Alejandra%20Castro.pdf>

Silva, K. (18 de Enero de 2012). *Mozilla*. Obtenido de Plan Anual de Contratación: <http://karlasilvatapia.blogspot.com/2012/01/prueba.html>

ANEXOS

Anexo 1.- Preguntas realizadas al encargado del departamento de tesorería y compras públicas:

1. ¿El GADPRR rinde cuenta a la ciudadanía?
2. ¿Cuál es el monto total del presupuesto asignado?
3. ¿Se cumple con todas las adquisiciones planteadas en el PAC?
4. ¿Determinan cuál es el tiempo para las etapas de cada proceso de compra?
5. ¿Realizan los estudios suficientes y adecuados para asignar el costo a las obras?
6. ¿Han quedado obras inconclusas en los periodos anteriores?
7. ¿Cuáles son las áreas afectadas ante este tipo de problemáticas?
8. ¿Qué sucede con los recursos que no se utilizaron en las obras no ejecutadas?
9. ¿Se evalúa el proceso de cumplimiento de los procesos de contratación?

Anexo 2.- Pliego De Procedimiento (2017)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE

CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADPRR-02-2017

Objeto de Contratación: " CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN EL COLISEO DE DEPORTE DEL RECINTO POTOSÍ, DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS. .".

URDANETA , 19 de junio del 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE

MENOR CUANTÍA DE OBRAS
MCO-GADPRR-02-2017

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

Se convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN EL COLISEO DE DEPORTE DEL RECINTO POTOSÍ, DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS..**

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el RUP para realizar ejecución de obra, y domiciliadas en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

El presupuesto referencial total es de **63.743,81480 (Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Tres dólares 81480/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **60 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP; *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE el valor de 0,00000*, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 24 y máximo de 48 horas contado a partir de la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca GOBIERNO AUTÓNOMO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE, contado a partir de la fecha y hora de publicación de la convocatoria. La máxima autoridad de la **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE** o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 48 y máximo de 72 horas contado a partir de la fecha y hora límite para la formulación de preguntas.

3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **EDUARDO OBANDO S/N y VIDAL MIRANDA Y BARTOLOME BASTIDAS**, Referencia: **Malecon de Ricaurte, Edificio del GAD RICAURTE**; o de forma electrónica a través del portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **11:00** del día **2017/06/23**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- . Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE**. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **EDUARDO OBANDO S/N y VIDAL MIRANDA Y BARTOLOME BASTIDAS** Referencia **Sala de sesiones del GAD RICAURTE**.
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología "cumple o no cumple" respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y, siempre y cuando el oferente hubiere aceptado a través del portal Institucional del SERCOP.compraspublicas.gob.ec, el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
750107	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN EL COLISEO DE DEPORTE DEL RECINTO POTOSÍ, DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS.

La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se otorgará un anticipo de 50por ciento. EL ANTICIPO SERA AMORTIZADO MENSUALMENTE EN CADA PLANILLA

Forma de pago: Pago por planilla de **50%**. EL 50por ciento restante Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensual, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual.

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN EL COLISEO DE DEPORTE DEL RECINTO POTOSÍ, DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS.**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **63.743,81480** (Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Tres dólares 81480/100000 centavos), NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	LETRERO DE OBRA 2,40 X 2,40	u	1	290,72000	290,72000
2	TRAZADO Y REPLANTEO	m2	936.49	0,70000	655,54300
3	EXCAVACIÓN A MANO	m3	17	6,97000	118,49000
4	RELLENO COMPACTADO MATERIAL IMPORTADO	m3	21	12,27000	257,67000
5	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY:4200KG/CM.2	Kg	560	1,81000	1.013,60000
6	REPLANTILLO DE HORMIGON SIMPLEFC:140KG/CM	m2	16	8,52000	136,32000
7	PLINTOS H.A. FC:280KG/CM2DE CIMENTACION	m3	10.2	176,50000	1.800,30000
8	RIOSTRA DE H.A.FC:280KG/CM2	m3	6.86	167,21000	1.147,06060
9	COLUMNAS DEH.AFC:280KG/CM	m3	1.9	292,61000	555,95900
10	LLOSETAS DE H.A. PARA INGRESO	m2	9.1	80,71000	734,46100
11	PILARETES DE H.A. E= 15 CM	m	7	18,61000	130,27000
12	Viguetas de H.A. E= 10X20 cm	m	23	19,12000	439,76000
13	Paredese=0.10	m2	22	12,62000	277,64000
14	Enlucido Interior	m2	20	9,40000	188,00000
15	Enlucido Exterior	m2	44	10,91000	480,04000
16	Enlucido de tumbado	m2	8	10,91000	87,28000
17	Estructura Metalica Tipo	Kg	1560	2,00000	3.120,00000


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Cercha en pilares (incluido pintura)				
18	Estructura Metalica Tipo Cerchas en tijerales (incluido pintura)	Kg	2600	2,00000	5.200,00000
19	Estructura Metalica tipo cerchas en vigas de amarre (incluido pintura)	Kg	789	2,00000	1.578,00000
20	Estructura Metalica en correas de apoyo en cubierta (incluido pintura)	Kg	3558	2,00000	7.116,00000
21	Suministro instalacion de placas metalicas de 240x420 e 6mm	Kg	40	14,31000	572,40000
22	CONSTRUCCION DE GRADERIOS	m3	34	18,49000	628,66000
23	FILOS	m	30	8,43000	252,90000
24	MURO DE BAÑO	m	2	84,94000	169,88000
25	Ceramica	m2	119.62	27,70000	3.313,47400
26	Espacato	m	12.36	82,23000	1.016,36280
27	Hormigon simple e:10cm	m2	10	14,06000	140,60000
28	Cubierta de Galvalume Tipo Duratecho	m2	830	15,00000	12.450,00000
29	Canalon Metalico	m	74.4	33,91000	2.522,90400
30	Puertas de madera 60 x 200 CM	u	2	227,47000	454,94000
31	Puertas de madera 80 x 200 CM	u	2	293,66000	587,32000
32	Pintura de Latex -interiores	m2	293	6,22000	1.822,46000
33	Pintura de Latex -exteriores	m2	54	6,34000	342,36000
34	Pintura de Latex-Tumbados	m2	24.12	6,22000	150,02640
35	Pintura en Cancha de Usos Múltiples	m2	661.8	4,03000	2.667,05400
36	Redes PVC rosc 1/2 acces PP	m	5	7,73000	38,65000
37	Puntos de 1/2	u	6	40,25000	241,50000
38	Válvula compuerta de 1/2	u	2	27,68000	55,36000


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
39	Redes PVC des110mm	m	5	29,52000	147,60000
40	Bajante PVC des 110mm	m	20	26,40000	528,00000
41	Puntos de 110mm	u	2	59,12000	118,24000
42	Puntos de 50mm	u	2	43,77000	87,54000
43	Puntos de ventilacion 50mm	u	2	46,46000	92,92000
44	Instalación de ducha sencilla	u	1	28,68000	28,68000
45	Instalación de lavamanos de meson	u	2	187,92000	375,84000
46	Instalación de inod de tanque	u	2	134,12000	268,24000
47	PANEL DE DISYUNTORES (BREAKER) 8X16 INCL. BREAKERS 20-30 AMP	u	1	69,74000	69,74000
48	LUMINARIA TIPO CAMPANA 400 W NA COMPLETA	u	12	161,84000	1.942,08000
49	Punto de alumbrado	u	12	93,20000	1.118,40000
50	Puntos de tomacorrientes normales a 120V	u	4	78,13000	312,52000
51	Puntos de tomacorrientes a 220V	u	1	181,00000	181,00000
52	Acometida Aerea desde poste exterior a T.C.M.T	m	20	38,63000	772,60000
53	Iluminación exterior reflectores 400 W MH	u	2	281,64000	563,28000
54	Puerta Metálica Enrollable 80 x 200 CM	u	2	300,31000	600,62000
55	Trazado y replanteo	m2	80	1,80000	144,00000
56	Excavación a mano	m3	16	1,21000	19,36000
57	Relleno compactado	m3	20	12,80000	256,00000
58	Adoquin	m2	80	21,82000	1.745,60000
59	Bordillo	m	30	17,35000	520,50000
60	Señalización del area de construccion	m	5	2,01000	10,05000
61	Demarcación del area de construccion	m	5	2,10000	10,50000


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
62	Cintas demarcatorias internas y externas	m	5	6,90000	34,50000
63	Implementos de proteccion personal	u	2	115,00000	230,00000
64	Letrero información de obra	u	1	172,50000	172,50000
65	Limpieza manual de la obra	u	2	174,52000	349,04000
66	Desalojo vehicular	u	1	51,80000	51,80000
67	Desmontaje de Postes de alumbrado y reubicacion	u	2	119,35000	238,70000
Total:					63.743,81480
No.	Archivo				
1	PRESUPUESTO.pdf				

2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)

Anexo 3.- Plan Anual De Contratación (2016)

Consulta del Plan Anual de Contratación <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/...>

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
Entidad: Junta Parroquial de Ricaurte									
Año de Adquisición: 2016									
Valor Asignado: \$ 229,690.28									
1	840107	451600312	Bien	Impresora Multifuncion	2.00	Unidad	400.0000	800.00	C1
2	840107	473310512	Bien	Amplificador de Audio	1.00	Unidad	800.0000	800.00	C1
3	840107	451700424	Bien	Scanner	1.00	Unidad	460.0000	460.00	C1
4	840107	4523000371	Bien	Computador	1.00	Unidad	800.0000	800.00	C1
5	840107	472200322	Bien	Router	2.00	Unidad	50.0000	100.00	C1
6	840107	452500022	Bien	Flash Memory	2.00	Unidad	20.0000	40.00	C1
7	750107	532900011	Obra	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA PARA CENTRO DE ENCUENTRO CIUDADANO EN EL PARQUE LINEAL DE LA PARROQUIA RICAURTE.	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C2 C3
8	750107	532900011	Obra	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO LA DOLOROSA DE LA PARROQUIA RICAURTE CANTON URDANETA PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C2 C3
9	750107	532900011	Obra	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO SALAMPE DE LA PARROQUIA RICAURTE CANTON URDANETA PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C2 C3
10	750107	532900011	Obra	REMODELACION Y CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA RICAURTE	1.00	Unidad	110,931.6900	110,931.69	C1 C2

1 de 8 09/08/2018 12:47

Plan Anual De Contratación (2017)

Consulta del Plan Anual de Contratación

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/...>

Entidad:		JuntaParroquialdeRicaurte							
Año de Adquisición:		2017							
Valor Asignado:		\$ 369,704.84							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	840107	452300042	Bien	Computador	1.00	Unidad	979.0000	979.00	C1 C2 C3
2	840107	4516003137	Bien	Impresoras	2.00	Unidad	475.0000	950.00	C1 C2 C3
3	840107	452100011	Bien	Computadora de escritorio	1.00	Unidad	699.0000	699.00	C1 C2 C3
4	840104	473310511	Bien	Adquisicion Audio y sonido	1.00	Unidad	1,754.3900	1,754.39	C1 C2 C3
5	840103	381220025	Bien	Mesa	5.00	Unidad	45.0000	225.00	C1 C2 C3
6	840103	3812200361	Bien	Escritorio	1.00	Unidad	400.0000	400.00	C1 C2 C3
7	840103	3811100041	Bien	Sillas plasticas	80.00	Unidad	12.0000	960.00	C1 C2 C3
8	750107	532900011	Obra	Remodelacion y construccion de la cancha deportiva del Recinto Salampe de la Parroquia Ricaurte del Canton Urdaneta Provincia de Los Rios	1.00	Unidad	18,520.9000	18,520.90	C2 C3
9	750107	532900011	Obra	Remodelacion y construccion de las canchas deportivas del sector Las Tecas de la Parroquia Ricaurte Canton Urdaneta Provincia de Los Rios	1.00	Unidad	41,742.2600	41,742.26	C2 C3
10	750107	542700113	Obra	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL RECINTO LAS CAÑITAS, PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	1.00	Unidad	12,061.4900	12,061.49	C1 C2
11	750107	532900011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN EL COLISEO DE DEPORTE DEL RECINTO POTOSÍ, DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN	1.00	Unidad	63,743.8148	63,743.81	C1 C2

				URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS.					
12	750107	873100011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE TRES PARADEROS EN LOS SITIOS: ENTRADA AL RECINTO LAS GUAIJAS CRUCE LA TRONCAL VÍA RECINTO PALMA SOLA Y, RICAURTE VÍA RECINTO CASTILLO	1.00	Unidad	19,962.6200	19,962.62	C3
13	750107	542700214	Obra	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE LINEAL EN EL RECINTO PALMASOLA DE LA PARROQUIA RICAURTE CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS	1.00	Unidad	18,595.9912	18,595.99	C3
14	750104	532900011	Obra	Construccion de aceras y bordillos para varias calles de la Parroquia Ricaurte Canton Urdaneta	1.00	Unidad	17,543.8600	17,543.86	C2 C3
15	730813	431510128	Bien	Respuestos de Accesorios para los equipos y Vehiculos del GAD RICAURTE	1.00	Unidad	877.1900	877.19	C1 C2 C3
16	730812	369900026	Bien	Materiales didacticos para los Proyectos de Inversion Social Adulto Mayor y CIBV	1.00	Unidad	5,087.7200	5,087.72	C1 C2 C3
17	730811	612650012	Bien	Materiales de construccion y ferreteria	1.00	Unidad	964.9100	964.91	C1 C2 C3
18	730807	838200114	Bien	Materiales de Impresion	1.00	Unidad	973.4600	973.46	C1 C2 C3
19	730805	319230112	Bien	Guante de caucho No nuevo y medio bicolor	10.00	Unidad	2.0800	20.80	C1 C2
20	730805	346200922	Bien	Desinfectante liquido varias	5.00	Litro	1.6800	8.40	C1 C2
21	730805	389930011	Bien	Escoba de madera fibra de 40 cm	10.00	Unidad	2.5000	25.00	C1 C2
22	730805	389930013	Bien	Cepillo de mano con agarradera	10.00	Unidad	0.7600	7.60	C1 C2
23	730805	447500032	Bien	Machete	1.00	Unidad	3.7500	3.75	C1 C2
24	730805	3899309110	Bien	Franela	10.00		1.6400	16.40	C1 C2
25	730805	342302417	Bien	ACIDO PARA LIMPIAR	10.00	Unidad	2.2000	22.00	C1 C2

Plan Anual De Contratación (2018)

Consulta del Plan Anual de Contratación

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/...](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/)

Entidad:		JuntaParroquialdeRicaurte							
Año de Adquisición:		2018							
Valor Asignado:		\$ 367,267.05							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	840107	451600312	Bien	IMPRESORA	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1 C2
2	840107	452300035	Bien	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1.00	Unidad	600.0000	600.00	C1 C2
3	840104	623650012	Bien	ARTICULOS DE FERRETERIA	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1 C2
4	840103	3812100114	Bien	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE MUEBLES DE OFICINA	1.00	Unidad	350.0000	350.00	C1 C2
5	750107	532900011	Obra	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL SECTOR LAS TECAS DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS	1.00 2	Unidad m2	26,785.7100 200	26,785.71	C2 C3
6	750107	873100011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LOS RECINTOS LA DOLOROSA, SALAMPE Y PIJULLO DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIAS DE LOS RÍOS.	1.00	Unidad	13,392.8600	13,392.86	C2 C3
7	750107	532900011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO EN EL RECINTO SAN NICOLAS DE LAS DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTON URDANETA, PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	10,714.2800	10,714.28	C1 C2
8	750107	542700214	Obra	REMODELACION Y CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL DEL RECINTO LA INDUSTRIA DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTON URDANTE, PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	12,500.0000	12,500.00	C1 C2

Anexo 4.- CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GADPRR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE

001

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	147,064.29	(8,713.03)	138,351.26	136,799.79	136,799.79	1,551.47	132,444.79	4,355.00
51	GASTOS EN PERSONAL	111,142.71	(3,000.57)	108,142.14	107,344.25	107,344.25	797.89	104,410.45	2,933.88
5101	Remuneraciones Básicas	82,284.00	(913.99)	81,370.01	80,754.00	80,754.00	616.01	79,309.16	1,444.84
510105	Remuneraciones Unificadas	71,484.00	4,470.00	75,954.00	75,954.00	75,954.00		74,546.96	1,407.04
510106	Salarios Unificados	10,800.00	(5,383.99)	5,416.01	4,800.00	4,800.00	616.01	4,762.20	37.81
5102	Remuneraciones Complementarias	10,949.00	(836.80)	10,112.20	10,084.50	10,084.50	27.70	10,084.50	
510203	Decimotercer Sueldo	6,857.00	(210.00)	6,647.00	6,647.00	6,647.00		6,647.00	
510204	Decimocuarto Sueldo	4,092.00	(626.80)	3,465.20	3,437.50	3,437.50	27.70	3,437.50	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	14,909.71	1,750.22	16,659.93	16,505.75	16,505.75	154.18	15,016.79	1,488.96
510601	Aporte Patronal	9,566.09		9,566.09	9,431.91	9,431.91	154.18	8,636.87	785.04
510602	Fondo de Reserva	5,323.62	1,750.22	7,073.84	7,073.84	7,073.84		6,379.92	693.92
5107	Indemnizaciones	3,000.00	(3,000.00)						
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	3,000.00	(3,000.00)						
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,290.00	(2,954.46)	12,335.54	11,616.95	11,616.95	718.59	11,351.17	265.78
5301	Servicios Básicos	3,900.00	(234.22)	3,665.78	3,128.43	3,128.43	537.35	2,919.93	208.54
530104	Energía Eléctrica	2,500.00	(34.22)	2,465.78	1,928.43	1,928.43	537.35	1,928.43	
530105	Telecomunicaciones	1,400.00	(200.00)	1,200.00	1,200.00	1,200.00		991.50	208.54
5302	Servicios Generales	2,750.00	(2,750.00)						
530201	Transporte de Personal	350.00	(350.00)						
530202	Fletes y Maniobras	350.00	(350.00)						
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	350.00	(350.00)						
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	400.00	(400.00)						
530206	Eventos Públicos y Oficiales	400.00	(400.00)						
530217	Difusión e Información	900.00	(900.00)						
5303	Traslados, Instalaciones, Vistosos, y Subsets.	40.00	(40.00)						
530303	Vistosos y Subsets en el Interior	40.00	(40.00)						
5304	Instalación, Mantenimiento, y Reparaciones	1,000.00	4,342.24	5,342.24	5,297.60	5,297.60	44.64	5,297.60	44.64

16-ago-2018 9:04:13

Ejercicio: 17GPRR

Elaborado por: GADPRR

1

GADPRR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE

001

INGRESOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GASTOS: XXXXXX

DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro-misos comprometidos	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
530402	Edificios, Locales y Residencias	400.00	4,642.24	5,042.24	5,042.24	5,042.24	.00	5,042.24	5,042.24
530405	Vehículos	600.00	(300.00)	300.00	255.36	255.36	44.64	255.36	
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	500.00	(500.00)						
530603	Servicios de Capacitación	500.00	(500.00)						
5307	Gastos en Informática	900.00	(155.52)	744.48	744.48	744.48		690.50	53.98
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	400.00	344.48	744.48	744.48	744.48		690.50	53.98
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	500.00	(500.00)						
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6,200.00	(3,616.96)	2,583.04	2,446.44	2,446.44	136.60	2,443.14	3.30
530801	Alimentos y Bebidas	200.00	(200.00)						
530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	500.00	(500.00)						
530803	Combustibles y Lubrificantes	2,900.00	(2,900.00)						
530804	Materiales de Oficina	800.00	(400.00)	400.00	334.45	334.45	65.55	334.17	0.28
530805	Materiales de Aseo	400.00	(235.00)	165.00	93.95	93.95	71.05	90.93	3.02
530806	Herramientas	100.00	(100.00)						
530807	Materiales de Impresión, Fotogra.Repro.y Públ	100.00	(100.00)						
530811	Materiales de Construcción, Eléctric. Plom. y	200.00	50.00	250.00	250.00	250.00		250.00	
530813	Repuestos y Accesorios	1,000.00	768.04	1,768.04	1,768.04	1,768.04	.00	1,768.04	
56	GASTOS FINANCIEROS	1,000.00	(1,000.00)						
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	1,000.00	(1,000.00)						
560201	Sector Público Financiero	1,000.00	(1,000.00)						
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,474.08	(771.43)	1,702.65	1,667.67	1,667.67	34.98	1,667.67	
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	674.08	(551.31)	122.77	90.19	90.19	32.58	90.19	
570102	Tasas Generales	674.08	(551.31)	122.77	90.19	90.19	32.58	90.19	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,800.00	(220.12)	1,579.88	1,577.48	1,577.48	2.40	1,577.48	
570201	Seguros	1,500.00	(70.12)	1,429.88	1,429.88	1,429.88	2.40	1,429.88	
570203	Comisiones Bancarias	300.00	(150.00)	150.00	147.60	147.60	2.40	147.60	

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometidos	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	17,157.50	(986.57)	16,170.93	16,170.92	16,170.92	.01	15,015.50	1,155.42
580101	Al Gobierno Central	17,157.50	(986.57)	16,170.93	16,170.92	16,170.92	.01	15,015.50	1,155.42
580104	A Entidades del Gobierno Seccional	2,451.07	387.25	2,838.32	2,838.32	2,838.32		2,670.02	168.30
		14,706.43	(1,373.82)	13,332.61	13,332.60	13,332.60	.01	12,345.48	987.12
7	GASTOS DE INVERSION	288,781.34	263,974.30	552,755.64	511,887.66	511,887.66	40,867.98	460,191.28	51,696.38
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION								
7101	Remuneraciones Básicas	51,449.42	80,862.25	132,111.67	127,565.34	127,565.34	4,546.33	118,066.32	9,499.02
710102	Salarios	11,767.60	(8,000.00)	3,767.60	3,767.60	3,767.60		3,767.60	
7102	Remuneraciones Complementarias	11,767.60	(8,000.00)	3,767.60	3,767.60	3,767.60		3,767.60	
710203	Decimotercer Sueldo	3,912.00	10,697.64	14,609.64	14,609.64	14,609.64		9,112.40	5,497.24
710204	Decimocuarto Sueldo	2,070.00	5,033.56	7,103.56	7,103.56	7,103.56		6,552.15	551.41
7105	Remuneraciones Temporales	1,842.00	5,664.08	7,506.08	7,506.08	7,506.08		2,560.25	4,945.83
710507	Honorarios	29,124.00	67,116.83	96,240.83	95,488.06	95,488.06	752.77	94,213.94	1,274.12
710510	Servicios Personales por Contrato		9,846.00	9,846.00	9,846.00	9,846.00		9,540.00	306.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	29,124.00	57,270.83	86,394.83	85,642.06	85,642.06	752.77	84,673.94	968.12
710601	Aporte Patronal	5,485.82	10,081.74	15,567.56	15,541.60	15,541.60	25.96	14,645.19	896.41
710602	Fondo de Reserva	4,019.46	5,958.39	9,977.85	9,977.85	9,977.85		9,081.45	896.40
7107	Indemnizaciones	1,466.36	4,123.35	5,589.71	5,563.75	5,563.75	25.96	5,563.74	0.01
710707	Compensación por Vacaciones no gozadas por ce	1,160.00	766.04	1,926.04	1,926.04	1,926.04	.00	94.79	1,831.25
		1,160.00	766.04	1,926.04	1,926.04	1,926.04	.00	94.79	1,831.25
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	96,781.75	173,600.01	270,381.76	234,060.11	234,060.11	36,321.65	213,563.35	20,496.76
7302	Servicios Generales	38,272.00	99,030.68	137,302.68	130,921.79	130,921.79	6,380.89	121,121.31	9,800.48
730201	Transporte de Personal	1,100.00	800.00	1,900.00	1,810.00	1,810.00	90.00	1,810.00	
730202	Flotes y Maniobras	300.00	(300.00)						
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	24,500.00	41,928.14	66,428.14	66,426.14	66,426.14		63,099.24	3,326.90
730206	Eventos Públicos y Oficiales	500.00	(500.00)						

GADPRR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE

001

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometidos	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
730209	Servicios de Aseo	2,179.00	(2,179.00)						
730217	Difusion e Informacion	7,193.00	(4,500.00)	2,693.00	2,414.17	2,414.17	278.83	2,414.17	
730235	Servicio de Alimentacion	2,500.00	63,783.54	66,283.54	60,271.48	60,271.48	6,012.06	53,797.90	6,473.58
7303	Traslados Instalaciones, Viáticos y Subsidios	100.00	(100.00)						
730301	Pasajes al Interior	100.00	(100.00)						
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	11,500.00	17,434.48	28,934.48	28,934.48	28,934.48	.00	27,954.71	979.77
730402	Edificios, Locales y Residencias	4,500.00	(610.33)	3,889.67	3,889.67	3,889.67		3,889.67	
730417	Infraestructura		12,356.49	12,356.49	12,356.49	12,356.49		11,822.26	534.23
730418	Mantenimiento areas verdes y arreglo de vias		5,940.48	5,940.48	5,940.48	5,940.48		5,494.94	445.54
730419	Instalacion mantenimiento bienes deportivos		(252.16)	6,747.84	6,747.84	6,747.84		6,747.84	
7305	Arrendamientos de Bienes	7,000.00							
730502	Edificios, Locales y Residencias	11,400.00	4,390.70	15,790.70	15,790.70	15,790.70		14,748.59	1,042.11
730504	Maquinarias y Equipos	10,900.00	4,890.70	15,790.70	15,790.70	15,790.70		14,748.59	1,042.11
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	500.00	(500.00)						
730603	Servicio de Capacitación	12,500.00	12,661.46	25,161.46	25,105.46	25,105.46	56.00	16,612.08	8,493.38
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	500.00	(500.00)						
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	6,000.00	(3,238.54)	2,761.46	2,761.46	2,761.46		2,647.08	114.38
7307	Gastos en Informática	6,000.00	16,400.00	22,400.00	22,344.00	22,344.00	56.00	13,965.00	8,379.00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	700.00	(700.00)						
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi y Sist. Inform.	700.00	(700.00)						
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	22,309.75	(3,811.38)	18,498.37	18,497.87	18,497.87	.50	18,494.87	3.00
730801	Alimentos y Bebidas		1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00		1,797.00	3.00
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,300.00	330.78	2,630.78	2,630.28	2,630.28	.50	2,630.28	
730803	Combustibles y Lubricantes	3,000.00	(3,000.00)						
730804	Materiales de Oficina	500.00	(500.00)						
730805	Materiales de Aseo	6,500.00	(1,046.21)	5,453.79	5,453.79	5,453.79		5,453.79	
730806	Herramientas	1,000.00	(1,000.00)						
730807	Materiales de Impresión, Folog.Reprod.y Public	1,109.75	(1,109.75)						
730811	Materiales de Construcc.Eléct.Plom. y Carpín.	1,100.00	4,579.11	5,679.11	5,679.11	5,679.11		5,679.11	
730812	Materiales Didácticos	5,800.00	(3,883.50)	1,916.50	1,916.50	1,916.50		1,916.50	
730813	Repuestos y Accesorios	1,000.00	(555.40)	444.60	444.60	444.60		444.60	
730820	Mensaje de cocina hogar y accesorios descartab		573.59	573.59	573.59	573.59		573.59	

GADPRR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE

001

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX

DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- misos comprometer	Saldo por devengado	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
7314	Bienes no Depreciables	14,809.81	14,809.81	14,809.81	14,809.81	14,809.81	14,809.81	14,809.81	14,831.79	178.02
731403	Bienes no Depreciables Mobiliarios	4,449.42	4,449.42	4,449.42	4,449.42	4,449.42	4,449.42	4,449.42	4,449.42	
731404	Máquinaria y equipo Bienes no Depreciable	454.57	454.57	454.57	454.57	454.57	454.57	454.57	454.57	
731407	Equipos y sistemas informáticos no depreciable	4,367.42	4,367.42	4,367.42	4,367.42	4,367.42	4,367.42	4,367.42	4,367.42	
731408	Bienes Artísticos Culturales y Deportivos	5,538.40	5,538.40	5,538.40	5,538.40	5,538.40	5,538.40	5,538.40	5,360.38	178.02
7399	Asignaciones a Distribuir	29,884.26	29,884.26	29,884.26	29,884.26	29,884.26	29,884.26	29,884.26		
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.	29,884.26	29,884.26	29,884.26	29,884.26	29,884.26	29,884.26	29,884.26		
75	OBRAS PUBLICAS	140,000.00	(1,326.49)	138,673.51	138,673.51	138,673.51	138,673.51	138,673.51	116,972.91	21,700.60
7501	Obras de infraestructura	140,000.00	(1,326.49)	138,673.51	138,673.51	138,673.51	138,673.51	138,673.51	116,972.91	21,700.60
750104	De Urbanización y Embellecimiento	20,000.00	(13,227.94)	6,772.06	6,772.06	6,772.06	6,772.06	6,772.06	6,772.06	
750107	Construcciones y Edificaciones	120,000.00	11,901.45	131,901.45	131,901.45	131,901.45	131,901.45	131,901.45	110,200.85	21,700.60
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	550.17	(550.17)							
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	550.17	(550.17)							
770102	Tasas Generales	550.17	(550.17)							
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION									
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públ. Al Gobierno Central		11,588.70	11,588.70	11,588.70	11,588.70	11,588.70	11,588.70	11,588.70	
780101			11,588.70	11,588.70	11,588.70	11,588.70	11,588.70	11,588.70	11,588.70	
8	GASTOS DE CAPITAL	17,868.66	(16,644.50)	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	
84	BIENES DE LARGA DURACION	17,868.66	(16,644.50)	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	
8401	Bienes Muebles	7,868.66	(6,644.50)	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	
840103	Mobiliarios	1,900.00	(1,510.24)	389.76	389.76	389.76	389.76	389.76	389.76	
840104	Máquinarias y Equipos	2,000.00	(2,000.00)							

